

ENISA EMPRENDEDORES

Bases reguladoras: [ENISA](#)

CARACTERÍSTICAS DE LA AYUDA			
Tipo de financiación:	Préstamo Participativo	Ámbito:	Nacional
Número de participantes:	Individual	Destinatarios:	PYMEs
Régimen de la convocatoria:	Directa	Régimen de mínimos:	No
Tipología del proyecto:	Todos	Estado:	Abierta

OBJETO

Dotar a las *startups* y pymes de reciente constitución, de los recursos financieros necesarios para abordar las inversiones que precise el proyecto empresarial en esta fase inicial.

BENEFICIARIOS

Emprendedores/as, sin límite de edad, cuyo proyecto empresarial ofrezca una clara ventaja competitiva.

CUANTÍA

Mínimo 25.000 € - máximo 300.000 €.

CARACTERÍSTICAS DE LA AYUDA

- Para la determinación del importe se valorará, entre otros factores, el nivel de fondos propios y la estructura financiera de la empresa.
- El tipo de interés se aplicará en dos tramos:
 - Primer tramo: Euribor + 3,75% de diferencial.
 - Segundo tramo: un interés variable en función de la rentabilidad financiera de la empresa, con un límite establecido entre el 3% y 6%, de acuerdo con el rating de la operación.
- Comisión apertura: 0,5%.
- Vencimiento: máximo 7 años.
- Carencia del principal: máximo 5 años.
- Comisión amortización anticipada: equivalente al importe que la cantidad amortizada anticipadamente hubiese devengado en concepto de segundo tramo de intereses si se hubiese amortizado en los términos previstos inicialmente.
- Comisión de vencimiento anticipado por cambio en el accionariado: equivalente al importe que el saldo por principal vivo del préstamo, en el momento de vencimiento anticipado, hubiese devengado en concepto de segundo tramo de intereses si el préstamo se hubiese amortizado en los términos previstos inicialmente.
- Amortización trimestral de intereses y principal.
- Sin garantías.

REQUISITOS

- Ser PYME conforme a la definición de la Unión Europea, tener personalidad jurídica propia independiente de la de sus socios o partícipes, y estar constituida, como máximo, en los 24 meses anteriores a la solicitud.
- Actividad principal y domicilio social en el territorio nacional.
- Modelo de negocio innovador/novedoso o con claras ventajas competitivas.
- No estar enmarcada en el sector financiero, excepto las plataformas de financiación participativa y otras plataformas de financiación cuya actividad consista en poner en contacto, como mero agente, a oferentes de financiación y solicitantes de financiación en cualquiera de sus modalidades.
- No estar enmarcada en el sector inmobiliario, excepto las plataformas tecnológicas cuya actividad consista en poner en contacto, como mero agente, a personas o entidades que realicen actividades inmobiliarias o de promoción inmobiliaria y a adquirentes o arrendatarios de inmuebles.
- Cofinanciación de las necesidades financieras asociadas al proyecto empresarial.
- Nivel de fondos propios, como mínimo, igual a la cuantía del préstamo solicitado a Enisa.
- Estructura financiera equilibrada.
- Profesionalidad en la gestión.
- Viabilidad técnica y económica del proyecto empresarial.
- Cuentas depositadas en Registro Mercantil o Registro Público que proceda, del último ejercicio cerrado.

ÓRGANO GESTOR

Ministerio de Industria y Turismo.

ENISA - Empresa Nacional de Innovación, SME, S.A. <http://www.enisa.es/es/financiacion>

PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

A través del portal del cliente de ENISA. <https://portaldelcliente.enisa.es>

Más información:

Plan de Internacionalización y Financiación a la I+D+i Empresarial.

900 70 9000

financiacionidi@extremaduraavante.es

www.extremaduraavante.es

Actividad realizada al amparo del Convenio suscrito con la Secretaría de Ciencia Tecnologías e Innovación de la Consejería de Educación Ciencia y Formación Profesional, a través de la Transferencia Específica "Plan de Internacionalización y Financiación a la I+D+i Empresarial" Actuación 1 Actividad 1.4. cofinanciado al 85% con fondos FEDER. Programa Operativo de Extremadura 2021-2027,

Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes S.L.U. no se responsabiliza de las decisiones que se puedan adoptar tomando como referencia la información suministrada en este documento, ni de los daños y perjuicios producidos en el usuario o terceros con motivo de actuaciones que tengan como único fundamento la información que del mismo se pueda obtener. Las referencias a disposiciones normativas, legislativas y demás documentos e informaciones contenidos en éste, tienen carácter meramente informativo, realizándose una remisión en bloque a la disposiciones, normas y demás documentación a la que se hace referencia y que en el mismo se contiene, sin que, la puesta a disposición de la información suministrada genere más obligaciones para Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes S.L.U., que las que se derivan del carácter meramente informativo.



Cofinanciado por
la Unión Europea



Fondos Europeos



Consejería de Educación, Ciencia y Formación Profesional